



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/324
21 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISIÓN PERMANENTE DE KUWAIT ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En mi calidad de Presidente del Grupo de los Estados Árabes durante el mes de abril de 1997, y en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, tengo el honor de remitir adjunto el texto de la resolución 56/38/SO/107, de fecha 31 de marzo de 1997, aprobada en el 107º período de sesiones ordinario del Consejo de la Liga y titulada "La situación en Somalia".

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ali AL-SAEID
Encargado de Negocios interino de
la Misión Permanente de Kuwait ante
las Naciones Unidas y Presidente del
Grupo de los Estados Árabes

ANEXO

La situación en Somalia

El Consejo de la Liga,

Habiendo tomado conocimiento de la nota de la Secretaría General, de las resoluciones anteriores del Consejo relativas a la cuestión y de la recomendación de la Comisión de Asuntos Políticos,

Habiendo examinado los últimos acontecimientos relativos a la situación de Somalia,

Basándose en la declaración de la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en El Cairo del 21 al 23 de junio de 1996,

Teniendo en cuenta las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión, en particular la resolución 733 (1992), y la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 23 de febrero de 1997,

Reafirmando el carácter complementario de las iniciativas árabes y los esfuerzos desplegados por todas las organizaciones internacionales y regionales, otras partes internacionales y los Estados vecinos de Somalia, así como la necesidad de que haya una coordinación recíproca entre todas estas medidas a fin de garantizar la estabilidad, la unidad, la integridad y la soberanía de Somalia, lo que contribuiría a fortalecer la estabilidad de toda la región,

Expresando su satisfacción ante la disposición positiva que han dado a conocer los dirigentes somalíes que participaron en la reunión celebrada en Nairobi en 1996, el diálogo que sostuvieron para instaurar la paz y la seguridad y abrir el puerto y el aeropuerto de Mogadishu, el acuerdo entre las facciones somalíes concertado en Addis Abeba el 3 de enero de 1997 con objeto de establecer un Consejo de Salvación Nacional y su voluntad de continuar el diálogo con las partes somalíes que no participaron en dicho acuerdo, y subrayando la importancia de la participación de las demás partes somalíes en esos esfuerzos de paz, que tienen por objeto lograr la concordia nacional,

Habiendo escuchado las intervenciones de los Ministros de Relaciones Exteriores y la exposición hecha por el Secretario General de los últimos acontecimientos en lo relativo a la situación somalí, habida cuenta de la reunión celebrada en El Cairo con el Comité Presidencial del Consejo de Salvación Nacional,

1. Exhorta a todas las partes somalíes a que pongan fin inmediatamente a los combates y a que solucionen las controversias mediante el diálogo y la concordia nacional, única forma de poner fin al derramamiento de sangre del pueblo somalí, reducir sus sufrimientos y salvaguardar sus más altos intereses nacionales;

2. Acoge con beneplácito el positivo desenvolvimiento pacífico que representa el anuncio, hecho en Etiopía, de la creación del Consejo de Salvación Nacional y exhorta a los miembros del Consejo a que lleven adelante el diálogo

con todas las demás partes somalíes a fin de lograr la concordia nacional en Somalia;

3. Pide al Comité Ministerial Especial sobre Somalia que redoble sus esfuerzos para establecer contacto con las diferentes facciones somalíes, los Estados vecinos de Somalia y las organizaciones internacionales y regionales competentes, y que establezca con ellos una relación de coordinación a fin de solucionar el conflicto de Somalia, celebrar una conferencia de reconciliación nacional en territorio somalí y establecer una autoridad nacional ampliamente representativa que exprese la voluntad de los diversos componentes del pueblo somalí;

4. Expresa su reconocimiento por todos los esfuerzos desplegados, en los planos local, regional e internacional, para lograr una solución pacífica en Somalia y reafirma la importancia de la complementariedad de todos esos esfuerzos con objeto de asegurar la estabilidad y la soberanía de Somalia y la unidad e integridad de su territorio;

5. Pide a las organizaciones internacionales y regionales, en particular a las naciones amigas, la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica y la Unión Europea, que refuercen su cooperación con la Liga de los Estados Árabes a fin de ayudar a las partes somalíes a llevar adelante el diálogo nacional y hacer realidad la reconciliación somalí;

6. Pide a la comunidad internacional que siga prestando asistencia humanitaria en todas las regiones de Somalia y asigne los recursos financieros y materiales necesarios para ayudar a rehabilitar y reconstruir el país una vez que reinen la seguridad y la estabilidad en el territorio somalí;

7. Pide a la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, que tomen las medidas necesarias para que determinadas partes extranjeras dejen de enterrar desechos en territorio somalí y de pescar ilegalmente en las aguas territoriales de Somalia;

8. Exhorta a todas las partes a que respeten el embargo de los suministros de armas a Somalia, de conformidad con la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad, a fin de contribuir a la seguridad de Somalia y a la solución pacífica de la crisis somalí;

9. Pide a los Estados miembros que aporten contribuciones financieras para que la Liga de los Estados Árabes pueda asumir la función política y humanitaria que le corresponde, en bien del pueblo somalí, pueda participar en el restablecimiento de la estabilidad en todo el territorio somalí y esté en condiciones de salvaguardar su unidad y su soberanía nacional;

10. Expresa su reconocimiento al Estado de Kuwait por la rapidez con que ha ofrecido una contribución de 100.000 dólares para financiar los esfuerzos de reconciliación nacional dentro de Somalia;

11. Expresa su reconocimiento y rinde homenaje al Estado de Qatar, representado por S. A. el Jeque Hamid bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, quien ha anunciado que financiará los gastos de la conferencia de reconciliación nacional que habrá de celebrarse en territorio somalí;

12. Pide a los Estados miembros, al Consejo Ministerial y a los organismos, fondos e instituciones árabes competentes que continúen prestando asistencia material y humanitaria al pueblo somalí, asignen los recursos financieros y técnicos necesarios para contribuir a la rehabilitación y reconstrucción de Somalia, en coordinación con la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes;

13. Pide a los Estados miembros que presten asistencia de tipo cultural y abran las puertas de sus escuelas, institutos y universidades a alumnos y estudiantes somalíes, y concedan becas de estudio a éstos, a fin de salvaguardar la identidad árabe de Somalia;

14. Expresa su agradecimiento al Secretario General por los esfuerzos que ha desplegado y le pide que continúe desplegándolos con objeto de alcanzar la concordia nacional en Somalia y le presente un informe en su próximo período de sesiones.

(Resolución No. 5638/SO/107 - 31/3/1997)
